

## ACTA 13/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador (*mediante videoconferencia*)  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Fernando Gordillo Sánchez  
*Jefe del Servicio de Informática*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 23 de abril de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2).**

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía, la Mesa de Contratación constata que la entidad HERBECON SYSTEMS, S.L., con NIF B92200591, ha presentado su oferta a las 12:05 horas del día 21 de abril de 2025, fuera del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de la licitación que finalizaba a las 12:00 horas del citado día.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

### ACUERDO

Excluir de la licitación para la contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2) a la

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | u0y2sBvzLi93j4MniRq/HA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador  | Firmado | 30/04/2025 09:56:07 |
|                               | Encarnación Remacho López   | Firmado | 30/04/2025 08:25:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



entidad HERBECON SYSTEMS, S.L., con NIF B92200591, al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía. Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que el *“El plazo de presentación de proposiciones será de dieciséis días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.”*
- Los anuncios de esta licitación, publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, Vortal, con fecha 2 de abril de 2025, establecieron un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 12:00 horas del día 21 de abril de 2025.
- El anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al contrato, que ofrece información sobre la plataforma de contratación del Parlamento de Andalucía, establece lo siguiente:

*“La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, al generarse el correspondiente recibo fehaciente para el licitador/a. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido, o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador/a que el órgano de contratación considere justificado.”*

- La entidad HERBECON SYSTEMS, S.L., con NIF B92200591, presentó su oferta a las 12:05:20 horas del día 21 de abril de 2025, según consta en los registros de la plataforma de licitación Vortal, por lo tanto, fuera del plazo establecido, no constando que se haya producido algún problema técnico en el funcionamiento de la misma.

A este procedimiento se han presentado, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. ASED INTEGRALIS, S.L., con NIF B90379090
2. TEKNO SERVICE, S.L., con NIF B41485228
3. TIER 1 TECHNOLOGY, S.A., con NIF A91190868
4. BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., con NIF B93209898
5. SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L., con NIF B47704457

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | u0y2sBvzLi93j4MniRq/HA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Teresa Blanco Amador  | Firmado       | 30/04/2025 09:56:07 |
|                                      | Encarnación Remacho López   | Firmado       | 30/04/2025 08:25:25 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/4                 |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |               |                     |



La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por estos licitadores, siendo los lotes a los que han presentado ofertas los siguientes:

| LICITADORES                     | LOTES |
|---------------------------------|-------|
| ASED INTEGRALIS, S.L.           | 2     |
| TEKNO SERVICE, S.L.             | 1     |
| TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.         | 1 y 2 |
| BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. | 1 y 2 |
| SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L.  | 1 y 2 |

La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico 1 y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir la documentación técnica de cada uno de los lotes al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor determinados en el anexo 12 del citado pliego.

**PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para la renovación de las licencias de soporte y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de las redes de comunicaciones del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/6). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento se han presentado, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L., con NIF B73490872
2. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758
3. TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., con NIF B18316828
4. TEDITRONIC, S.L., con NIF B30665400

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores y examina la documentación incluida en el mismo.

Tras comprobar que dicha documentación se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las citadas entidades.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | u0y2sBvzLi93j4MniRq/HA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador  | Firmado | 30/04/2025 09:56:07 |
| Observaciones                 | Encarnación Remacho López   | Firmado | 30/04/2025 08:25:25 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



Las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

| ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO               |                                   |
|---|-----------------------------------|
| LICITADORES                             | OFERTAS ECONÓMICAS<br>(IVA excl.) |
| UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.    | 38.800,00 €                       |
| SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.               | 41.590,00 €                       |
| TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. | 47.392,00 €                       |
| TEDITRONIC, S.L.                        | 47.499,62 €                       |

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 d) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta de la entidad UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de dicha oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | u0y2sBvzLi93j4MniRq/HA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Teresa Blanco Amador  | Firmado | 30/04/2025 09:56:07 |
|                               | Encarnación Remacho López   | Firmado | 30/04/2025 08:25:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/4                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>                         |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |

